

ORGANIZACION CHIALVO S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos ORGANIZACION CHIALVO S.A. S/ CAMBIO DE DENOMINACIÓN, MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL (ART. 1º, 2º Y 14º) Y NUEVO TEXTO ORDENADO (Expte. Nº 412 Año 2023, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Nº 1, de fecha 22/03/2023, la sociedad ORGANIZACIÓN CHIALVO S.A. S.A., aprobó por la modificación de los artículos 1, 2, y 14, destacándose la aprobación del cambio de denominación social de la sociedad, siendo su nuevo nombre ORGANIZACIÓN CHIALVO SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A, aprobándose también, un nuevo texto ordenado del estatuto social. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 50 503045 Jul. 10

LOS DORMIDEROS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación, correspondiente a la designación de autoridades de LOS DORMIDEROS S.A., CUIT Nº 30-71747690-1, Expte. Nº 428 Año 2023, según acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 y Acta de Directorio Nº 9, ambas de fecha 16 de junio de 2023. Director Titular - Presidente: Ángel Ricardo Fossatti, D.N.I. Nº 22.643.029, CUIT Nº 20-22643029-1. Directora Suplente: Agustina Werro, D.N.I. Nº 42.183.491, CUIT Nº 27-42183491-7. Rafaela, 05 de JULIO de 2023.

\$ 50 503050 Jul. 10

GANADEROS DE SAN CRISTOBAL

SOCIEDAD ANONIMA

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos GANADEROS DE SAN CRISTOBAL SOCIEDAD ANONIMA S/ PRORROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL (ART. 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º y 17º) Y NUEVO TEXTO ORDENADO (Expte. Nº 387 Año 2023, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace

saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria N° 45, de fecha 12/04/2023, la sociedad Ganaderos de San Cristóbal S.A., aprobó por la modificación de los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 17, destacándose la aprobación de una prórroga al plazo de duración de la sociedad, y un aumento de capital, el cual elevó el mismo hasta alcanzar la suma de \$ 2.000.000, aprobándose también, un nuevo texto ordenado del estatuto social. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 50 503044 Jul. 10

CIBIC - CENTRO DE DIAGNÓSTICO

DE ALTA COMPLEJIDAD S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en Asamblea Ordinaria del 04/05/2023 unánime (Acta N° 41) el órgano de administración de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera:

Presidente: Fabián Fernando Fay, DNI 17.079.624, CUIT N° 20-17079624-2.

Vicepresidente: Oscar H. Fay DNI N° 6.023.623, CUIT N° 24-06023623-9.

Directores Titulares: Dr. Marcelo Lisandro Fay, DNI 18.573.582, CUIT N° 20-18573582-7, CUIT N° 27-22896306-8, Jorge Cardarelli, DNI 14.444.645, CUIT N° 20-14.444.645-41 y Jorgelina Caria Fay, DNI 22.896.306, CUIT N° 27-22896306-8.

Directoras Suplentes: Clara Fay, DNI N° 41.404.208, CUIT N° 27-41404208-8, y Laura Analía Barberio, DNI N° 21.972.196, CUIT N° 27-21972196-5.

Duración del mandato: Tres (3) ejercicios sociales, hasta la asamblea que trate los estados contables finalizados el 31/12/2025.

\$ 50 502655 Jul. 10

DISTRIBUIDORA DEL HOGAR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez de 10 Instancia del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, y según Resolución de fecha 30 de Junio de 2023, se ha dispuesto la publicación del presente edicto

a efectos de hacer saber la modificación del Contrato Social y Reconducción, con aprobación de nuevo texto ordenado de la sociedad "DISTRIBUIDORA DEL HOGAR S.R.L."; CUIT: 30-70892730-5, con domicilio fiscal y legal en calle Buenos Aires N° 848 - Firmat, Santa Fe:

1- Fecha del acto de Reconducción, modificación y aprobación de nuevo texto ordenado: 26 de Junio de 2023.

2- Razón social: "DISTRIBUIDORA DEL HOGAR S.R.L."

3- Domicilio: Buenos Aires N° 848 - Firmat - Santa Fe.

4- Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) COMERCIALIZACIÓN: de artículos del hogar, bazar, cristalería, camping, video, muebles, rodados, artículos de regalos, computación e informáticas y demás rubros afines a esta actividad. b) MANDATOS: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos, de empresas nacionales y/o extranjeras para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia. c) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: De todo lo detallado precedentemente y de lo necesario para cumplir con el objeto social. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

5- Duración: El término de duración se fija 50 (cincuenta) años a contar desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.

6- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000,00) divididos en doce mil (12.000) cuotas de pesos Cien (\$ 100,00) cada una, que los socios poseen de acuerdo al siguiente detalle: JULIANA MARTA ISERN REALI, la cantidad de cuatro mil (4.000) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, o sea la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00); ELEONORA MARTIA ISERN la cantidad de cuatro mil (4.000) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, o sea la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00); y LUIS FERNANDO ISERN la cantidad de cuatro mil (4.000) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, o sea la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00).

7- Administración y Fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente alternativamente cualquiera de ellos. Los Gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluido lo especificados en los artículos N° 782 y 1881 del Código de Civil y decreto 5965/63 art.9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad. Se resuelve por unanimidad designar como GERENTES a: JULIANA MARTA ISERN REALI, DNI: 26.527.647, CUIT: 23-26527647-4, argentina, nacida el 16 de Agosto de 1.978, soltera, Contadora Pública Nacional, domiciliada en Av. La Quemada 2.020 de la ciudad de Firmat; ELEONORA MARÍA ISERN REALI, DNI: 28.956.351, CUIT: 27-28956351-8, argentina, nacida el 08 de Septiembre de 1.981, casada en primeras nupcias con Franco D'angelo Santarelli, Profesora de Educación Física, domiciliada en Av. La Quemada 2.020 de la ciudad de Firmat; y LUIS FERNANDO ISERN REALI, DNI 27.772.025, CUIT: 20-27772025-7, argentino, nacido el 14 de Noviembre de 1.979, soltero, Ingeniero Industrial, domiciliado en Av. La Quemada 2.020 de la ciudad de Firmat, quienes actuarán según regla dicha cláusula sexta.

8- Cesión de cuotas: 1) ENTRE LOS SOCIOS: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existentes entre los socios continuadores. Si algún socio desiste de la compra, los restantes podrán adquirirlas proporcionalmente a su participación social. 2) TERCEROS: Las que se otorgaran a favor de terceros estarán sujetas a las condiciones establecidas por la ley 19550 en el art. 152. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros sin el consentimiento unánime de los socios. 3) PROCEDIMIENTO DE CESIÓN O TRANSFERENCIA: El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la Gerencia y a sus consocios, estos últimos deberán notificar su decisión de compra en un plazo no mayor a treinta días, vencido el cuál se tendrá por autorizada la cesión y desistido la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a la Gerencia y a sus consocios deberá indicar el nombre y apellido del interesado, precio y condiciones de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones los socios tienen el derecho de preferencia de compra. El precio máximo que se podrá fijarle a las cuotas a transferirse para el ejercicio de preferencia de los otros socios es el resultante de la metodología establecida en la cláusula décima. Se deberá dejar constancia en el Libro de Actas de la Sociedad sobre la resolución que se hubiere adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración.

9- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 320 502625 Jul. 10

DR S.A.S.

ESTATUTO

Por esta dispuesto en los autos caratulados: "DR S.A.S. s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD", Expte. 1094/2023, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgad de la 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Integrantes de la sociedad: Dino Luciano INGARAMO, DNI: 31.565.066, argentino, nacido el 11 de mayo de 1985, CUIT 20-31565066-7, comerciante, domiciliado en Av. Freyre 2090 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, E-mail: dinoingaramo@hotmail.com.

2) Fecha de contrato: 9/3/2023

3) Denominación social: DR S.A.S..

4) Domicilio: Santa Fe. Sede social: Av. Freyre 2090 de la ciudad de Santa Fe.

5) Plazo: 30 años.

6) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero con las limitaciones del art. 30 de la Ley 19.550 a la producción y comercialización de productos alimenticios, incluida su distribución y transporte así como la exportación e importación de los mismos.

7) Capital: \$ 150.000 divididos en 1.500 cuotas de valor nominal \$100 cada una.

8) Administración y representación: estará a cargo de una a cinco (1 a 5) personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso ausencia o impedimento del representante. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta.

Administrador titular y representante de la sociedad: Dino Luciano Ingaramo, DNI 31.565.066, domicilio Av. Freyre 2090 de la ciudad de Santa Fe.

Administrador suplente: María Alejandra Schneider, DNI 31.419.337, domicilio Av. Galicia 1829, Dpto. 1, Santa Fe.

9) Formación de la voluntad social: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebraran siempre que el representante legal, o el vice representante en su caso, lo requieran mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. El acta deberá ser suscrita por el representante o el vice representante en su caso, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de o expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración: por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultanea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

10) Mayorías: Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 Ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente.

11) Fecha de cierre de ejercicios: 30/09 de cada año. Santa Fe, 26 de Junio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 200 502607 Jul. 10

DAVID FRUTOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1ra. Nominación, Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de Dra. María Julia Petracco, se hace saber en los autos: DAVID FRUTOS S.R.L. s/Constitución de sociedad; Expte. N 295/2023, según lo dispuesto en resolución de fecha 28 de Junio de 2023, se ha dispuesto lo siguiente:

1) Datos de los Socios: 1) FRUTOS DAVID ARTURO, argentino, nacido el día 17 de Septiembre de 1983, D.N.I. N° 30.313.480, CUIT 20-30313480-9, de profesión comerciante, con domicilio en calle Colon N° 769, de la ciudad de Venado Tuerto Departamento General López, Provincia de Santa Fe; 2) TARDINI MARTA NANCY, argentina, nacida el día 08 de Octubre de 1956, con D.N.I. N° 12.326.892, CUIT 27-12325892-5, de profesión comerciante, casada, con domicilio en calle BELGRANO N° 1526 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; 3) FRUTOS MARCELO OSCAR, argentino, nacido el día 02 de Julio de 1957, con D.N.I. N° 12.907.575, CUIT 23-12907575-9, de profesión comerciante, casado, con domicilio en calle Belgrano N° 1526 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 22 de Mayo de 2023.

3) Denominación: DAVID FRUTOS S.R.L.

4) Domicilio: JUAN GARRO N° 3002 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: 20 (veinte) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

6) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: COMERCIALES: Fabricación de productos plásticos; Venta al por mayor y menor de mercaderías. SERVICIOS: Servicio de transporte automotor de cargas en general por medio de vehículos propios o de terceros.

7) Capital Social: Se fija en la suma de: \$ 2.000.000.- (dos millones) dividido en 200.000 (doscientos mil) cuotas de \$10.- (pesos diez) valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: FRUTOS DAVID ARTURO, D.N.I. 30.313.480, suscribe la cantidad de 100.000 (cien mil) cuotas de capital o sea la suma de \$ 1.000.000 .-(pesos un millón), TARDINI MARTA NANCY D.N.I. 12.326.892 suscribe la cantidad de 50.000 (cincuenta mil) cuotas de capital o sea la suma de \$ 500.000 (pesos quinientos mil), FRUTOS MARCELO OSCAR D.N.I. 12.907.575 suscribe la cantidad de 50.000 (cincuenta mil) cuotas de capital o sea la suma de \$ 500.000 (pesos quinientos mil).

8) Administración, Dirección y Representación Legal: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Designándose a FRUTOS DAVID ARTURO, D.N.I. N° 30.313.480, CUIT 20-30313480-9.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, y firmado por todos los presentes, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán por la voluntad unánime de los socios.

10) Fecha de Cierre: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Septiembre de cada año.

\$ 100 502771 Jul. 10

E. M. ARROYO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: E. M. ARROYO S.R.L. s/Modificación al Contrato Social, Expediente N° 1175 Año 2023, de trámite por ante el Registro Público; los integrantes de la Entidad: Julio César Lombardo, D.N.I. N° 17.516.149, argentino, nacido el 23 de marzo de 1.966, domiciliado en Barrio Arenera de la localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe; Alejandro Becerra, D.N.I. N° 25.802.732, argentino, nacido el 14 de febrero de 1.977, domiciliado en calle Florida N° 833, Piso 3, CABA y Bruno COMPA, D.N.I. N° 28.673.468, argentino, nacido 25 de Febrero de 1.981, domiciliado en calle Florida N° 833, Piso 3, CABA; en Contrato de fecha 13 de junio del año 2.023, han resuelto lo siguiente:

“E. M. ARROYO S.R.L.”

MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL:

Fecha del Contrato: 13 de Junio 2.023.

Cedentes: María Paula RODELES, D.N.I. N° 24.523.508, comerciante, argentina, nacida el 2 de junio de 1.975, C.U.I.T. N° 27-24523508-4, domiciliada en Barrio Arenera de la localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, vende y transfiere al Sr. Alejandro BECERRA 100 (cien) Cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) de valor nominal cada una y al Sr. Bruno COMPASO (cincuenta) Cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) de valor nominal cada una. Y el Señor Julio César LOMIBARDO, D.N.I. N° 17.516.149, comerciante, argentino, nacido el 23 de marzo de 1.966, C.U.I.T. N° 20-17516149-0; domiciliado en Barrio Arenera de la localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, vende y transfiere al Sr. Bruno COMPA 40 (cuarenta) Cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) de valor nominal cada una.

Cesionario: Alejandro BECERRA, D.N.I. N° 25.802.732, Abogado, argentino, nacido el 14 de febrero de 1.977, C.U.I.T. N° 23-25802732-9, domiciliado en calle Florida N° 833, Piso 3, CABA y Bruno COMPA, D.N.I. N° 28.673.468, Ingeniero Industrial, argentino, nacido 25 de Febrero de 1.981, C.U.I.T. N° 20-28673468-6, domiciliado en calle Florida N° 833, Piso 3, CABA.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 20.000.- (Pesos Veinte Mil), dividido en 200 (Doscientas) Cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios e integradas de acuerdo al siguiente detalle: Alejandro BECERRA suscribe integra 100 (cien) Cuotas de \$ 100,- (Pesos Cien) de valor nominal cada una, o sea \$ 10,000.- (Pesos Diez Mil); Bruno COMPA suscribe e integra 90 (Noventa) Cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) de valor nominal cada una, o sea \$ 9.000,- (Pesos de Nueve Mil) y Julio César LOMBARDO suscribe e integra 10 (Diez) Cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) de valor nominal cada una, o sea \$1.- (Pesos Un Mil).-

Plato de Duración: 40 (cuarenta) años a contar de la inscripción en el Registro Público.

Gerentes: Alejandro BECERRA y Bruno COMPA.

Los socios ratifican las restantes cláusulas del contrato original, las que mantienen sin cambios. Santa Fe, 23 de Junio 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 350 502179 Jul. 10

ECOLCROP S.A.

ESTATUTO

En los autos caratulados: ECOLCROP S.A. s/ Constitución de Sociedad CUIJ 21-05210357-3 de trámite por ante el Registro Publico, de la ciudad de Santa Fe (prov. De Santa Fe) se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Integrantes de la sociedad: contrato celebrado entre García Alvaro Eduardo DNI 28.677.184 de nacionalidad argentina, nacido el 15 de Enero de 1981, con domicilio en calle Estrella Federal 2279, de la ciudad Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe y e-mail alvaroeduardogj@hotmail.com, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo y Berisvil, Maria Laura, DNI 27.461.841 de nacionalidad argentina, nacida el 26 de Diciembre de 1979, con domicilio en calle Laprida 2036, de la ciudad Esperanza, Provincia de Provincia de Santa Fe en lauraberisvil@hotmail.com.ar, de estado civil casada, de profesión Comerciante.

Fecha del instrumento de constitución: 20 de Diciembre de 2022 y acta complementaria de fecha 27 de Enero de 2023.

Denominación Social: ECOLCROP SA.

Domicilio y Sede Social: Brigadier Lopez 3007 de la localidad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Tendrá por objeto la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de lo siguiente: a) Agropecuarias: Cultivos agrícolas en todas sus formas de explotación, con la correspondiente adquisición, elaboración, fabricación y transporte de material genético en forma de semillas, plantas vivas, fertilizantes, abonos y productos fitosanitarios.

b) Industriales: Procesamiento de materia prima vegetal, propia y de terceros, para obtención de sus derivados como así también para su almacenamiento, distribución, comercialización, importación y exportación.

Elaboración, fabricación, almacenamiento, distribución, exportación, importación y comercialización de productos derivados de cultivos agrícolas con fines medicinales y/o terapéuticos, alimenticios e industriales.

c) investigación, desarrollo e innovación.

Desarrollo de genéticas, herramientas y procesos para distintos tipos de cultivos, prestación de servicios a terceros en forma de asesoramiento integral de cultivos y/o servicios de procesos de análisis.

Duración: noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital Social: El capital social es de cien mil pesos (\$ 100.000) representado por diez mil acciones (10000) acciones valor nominal diez pesos (V\$N 10) cada una.

Dirección y administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio

compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3). Los directores duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La asamblea designa suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que pudieren producirse, en el orden de su elección. La asamblea, o en su defecto los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente en caso de composición plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación.

Directorio: Se fija en uno el número de integrantes y se designa a Alvaro Garcia, quien acepta su cargo. Se designa como presidente a Alvaro García. Se designa como director/es suplentes a Berisvil, María Laura.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley general de sociedades 19.550. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley general de sociedades 19.550

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 30 de Junio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 130 502758 Jul. 10

ESTABLECIMIENTO DON LEANDRO SA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: ESTABLECIMIENTO DON LEANDRO S.A. s/Designación de Autoridades, Expediente 356 Folio 11, Año 2023, de trámite por ante el Registro Público se hace saber:

Por asamblea general ordinaria del 02/05/2023 se dispuso la designación del Directorio y distribución de cargos, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Roberto Felipe Forzani, CUIT: 20-14168906-2 Profesión: Productor Agropecuario, Nacionalidad: Argentino, Fecha de Nacimiento: 05/02/1961, domicilio: Rivadavia 212.

Vicepresidente: Forzani Noelia. -CUIT: 27-32724076-0, Profesión: CPN, Nacionalidad: Argentina, Fecha de nacimiento: 30/06/1987, Domicilio: Rivadavia 212- Esmeralda.

Director Titular: Forzani Leandro CUIT: 20-38374126-3, Nacionalidad: Argentino,

Fecha de nacimiento: 06/01/1995, Profesión: Empresario Domicilio: Rivadavia

212.

Directora Titular: Angélica Rosa Mecchia, CUIT: 27-16272019-3, Nacionalidad: Argentina, Fecha de nacimiento: 25/04/1963. Profesión: Empresaria, Domicilio: Rivadavia 212.

Director Titular: Forzani Agustín, CUIT: 20-36212010-2, Nacionalidad: Argentino

Fecha de nacimiento: 02/06/1992, Profesión: Empresario, Domicilio: Zona

Urbana 0.

Director Suplente: Forzani Franco, CUIT: 23-33364593-9, Nacionalidad

Argentino, Fecha de nacimiento: 25/01/1989 Profesión: Empresario, Domicilio, Rivadavia 212. Todos con mandato por el término de 36 meses. Rafaela 23 de Junio de 2023. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 200 502334 Jul. 10

**JMG SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL
COMERCIAL Y AGROPECUARIA**

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto, por el Registro Público de Santa Fe, en los autos caratulados: JMG SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA s/ Modificación Al Estatuto Social CUIJ 21-05211017-0, se hace saber que por actas de Asambleas Extraordinarias, unánimes, de fecha 14 de Diciembre de 2022 y 13 de febrero de 2023, la sociedad JMG SAICA, se resuelve modificar el Estatuto Social, en sus artículos 11 y 14, los que quedan redactados así:

ARTICULO 1: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) con mandato por dos (2) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, y al prescindir de sindicatura, la designación de directores suplentes será obligatoria.

Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un suplente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. La asamblea fija la remuneración del directorio.

ARTÍCULO 14: FISCALIZACIÓN:

La sociedad prescindirá de la sindicatura, conforme lo autoriza el artículo 284 de la ley de sociedades 19550. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Junio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

EMPRESA ESPIGA DE ORO S.A.

TRANSFORMACION

Por disposición del Señor Secretario a cargo de Registro Público de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, Dr. Jorge Eduardo Freyre, se ha ordenado la publicación del presente edito, a fin de informar, conforme lo dispuesto por el Art. 77 Inc. 4º de la Ley N° 19550, que en fecha 28/02/2023, por resolución unánime de todos los accionistas de EMPRESA ESPIGA DE ORO S.A. se resolvió transformarla en Sociedad de Responsabilidad Limitada. Se deja constancia que no hubo socios que ingresen ni se retiren de la sociedad, como consecuencia de esta resolución de transformar por lo que se mantendrá el mismo elenco de socios actuales. En el mismo acto han resuelto otorgar el texto del contrato social que regirá a esta sociedad, que se denomina EMPRESA ESPIGA DE ORO S.R.L. y es continuadora de EMPRESA ESPIGA DE ORO S.A., cuyo plazo de duración vencerá el 31 de julio de 2053. Está integrada por SAUL ALBERTO ISACSON argentino, nacido el 28/03/1954; titular del D.N.I. N° 11.271.756, C.U.I.T. N° 20-11271756-1, empresario, divorciado, domiciliado en calle España N° 65 de la ciudad de Rosario, Argentina, dirección electrónica: sisacson@tatarapido.com; MIRIAM NOEMÍ ISACSON, argentina, nacida el 28/01/1961, DNI N° 14.287.309, CUIT 27-14287309-0, casada con Guillermo Raúl Covelli, de ocupación empresaria, domiciliada en calle Italia 2051 piso 15 depto. A de la ciudad de Rosario, domicilio electrónico: miriamisacson@gmail.com y LILA RUT ISACSON, argentina, nacida el 28/01/1956, DNI N° 12.112.190, CUIT 27-12112190-0, médica, divorciada, domiciliada en Italia 2051 piso 15 B de la ciudad de Rosario, domicilio electrónico: feb2856@netvision.net.il. La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Recreo, Santa Fe y fija su sede social en calle Juan de Garay N° 5243 de Recreo, Santa Fe; tiene por objeto: a) realizar, por cuenta propia o de terceros: el transporte de pasajeros y mercaderías urbano e interurbano, nacional e internacional de conformidad con las concesiones, permisos y autorizaciones que le confieran las autoridades nacionales, provinciales o municipales; b) la construcción y venta de edificios y demás obras civiles de todo tipo, así como la compra, urbanización y venta de todo tipo de inmuebles; c) la promoción, organización y explotación y del turismo; d) arrendar y dar en leasing vehículos automotores de su propiedad para transporte de pasajeros y mercaderías urbano e interurbano, nacional o internacional. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. Podrá contratar profesionales facultados para realizar las tareas propias del objeto que así lo requieran. Se mantendrán vigentes todos los poderes generales y especiales otorgados por la sociedad transformada hasta tanto sean revocados expresa o tácitamente. La sociedad no realizará ninguna actividad de capitalización, ahorro o cualquier otra que requiera dinero o valores al público bajo promesa de prestaciones o beneficios futuros. El capital social es de \$250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil) dividido en 25.000 (veinticinco mil) cuotas de 10 (diez) pesos de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: el señor Saúl Alberto Isacson 8.333 (ocho mil trescientas treinta y tres) cuotas de \$10 (pesos diez) de valor nominal cada una, que representan \$83.333 (pesos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres); la señora Lila Rut Isacson 8.334 (ocho mil trescientas treinta y cuatro) cuotas de \$10 (pesos diez) de valor nominal cada una, que representan \$83.334 (pesos ochenta y tres mil trescientos treinta y cuatro) y la señora Miriam Noemí Isacson 8.333 (ocho mil trescientas treinta y tres) cuotas de \$10 (pesos diez) de valor nominal cada una, que representan \$83.333 (pesos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres). Cada cuota da derecho a un voto. La sociedad prescinde de la sindicatura. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un

socio gerente, designado por tiempo indeterminado. Los socios por unanimidad han designado al señor Saúl Alberto Isacson como gerente. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de enero de cada año. Santa Fe, 27 de Junio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 150 502645 Jul. 10

JULIA SALUD LABORAL S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: El Sr. Julia Horacio, de nacionalidad argentino, nacido el 11/07/1951, de Profesión Bioquímico, de estado civil viudo de Rosso Elsa Haydee D.N.I. nro. 6.203.409, con domicilio en Callao 417 de la Ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. N° 8.617.132 Cuit N° 20-08617132-6; la Sra. Maria De Lujan Casali, de nacionalidad argentina, nacida el 06/07/1992, de profesión Comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle General Paz 1971 de la ciudad de Funes , con documento de identidad D.N.I. 37.072.382, Cuit N° 27-37072382-1 y el Sr. Palazzo Cristian Fabián de nacionalidad argentino, nacido el 20/03/1972, de Profesión Comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Dalvano Karina Roxana(D.N.I 23.281.496,

Cuit N° 27-23281496-4), con domicilio en Golondrinas 2268 de la Ciudad de Funes, con documento de identidad D.N.I. N° 22.542.559, Cuit N° 20-22542559-1.

Razón Social: JULIA SALUD LABORAL S.R.L.

Domicilio Legal: Santa Fe 2172 , Rosario, Santa Fe.

Objeto Social: Servicios de medicina tales como: toma de muestras extracción de sangre, hisopados, raspajes, Proceso del análisis, así como las medidas de control de calidad y Fase postanalítica de dichas muestras; Análisis de agua, alimentos y medioambiente. Servicios de medicina laboral para empresas. Análisis medicinales al momento de ingreso, periódico y de egreso del personal.

Plazo de duración: 20 años.

Capital Social: \$ 600.000. (compuesto de 60.000 cuotas de \$ 10 c/u).

Administración: Estará a cargo de TRES GERENTES socios. A tal fin usaran su propia firma en forma conjunta de a dos, con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma personal.

Socios Gerentes Designados:

JULIA HORACIO D.N.I. 8.617.132, Cuit N° 20-08617132-6

MARIA DE LUJAN CASALI D.N.I. 37.072.382, Cuit N° 27-37072382-1

PALAZZO CRISTIAN FABIAN D.N.I. N°. 22.542.559, Cuit N° 20-22542559-1

Fiscalización: A cargo de todos los socios

Fecha de cierre del ejercicio comercial: Último día de Diciembre de cada año. Fecha del instrumento: 12 de Mayo de 2023.

\$ 100 502766 Jul. 10

JM EQUIPOS PARA GASTRONOMIA S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre, Edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, numero de documento de identidad de los socios: BAZAN JUAN JOSE, argentino, D.N.I. 32.811.258, CUIT 20-32811258-3, estado civil casado en primeras nupcias con EROHR GISELA MARIA SOLEDAD , nacido el 11 de febrero de 1987, comerciante, domiciliado en la calle Alvear 4763, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y BAZAN CARLOS MAXIMILIANO, argentino, D.N.I. 32.811.259, CUIT 20-32811259-1, estado civil soltero, nacido el 11 de febrero de 1987, comerciante, domiciliado en Pasaje de la Cierva 2672, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 21/03/2023

3) Razón social o denominación de la sociedad: JM EQUIPOS PARA GASTRONOMIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio de la sociedad: Calle Alvear 4763 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: A contar desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio, declaran constituida con todos los efectos legales entre todos, una sociedad de responsabilidad limitada la que girará bajo la denominación "JM EQUIPOS PARA GASTRONOMIA SRL." con asiento de sus negocios en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el que podrán cambiar en cualquier momento, pudiendo asimismo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país y el extranjero.

6) Plazo de duración: 30 años

7) Capital Social: \$1.800.000 (pesos un millón ochocientos)

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: BAZAN CARLOS MAXIMILIANO D.N.I. 32.811 .259, CUIT 20-32811259-1, quien actuara de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato social.

La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: La representación legal estará a cargo del gerente. El

uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo del gerente, quien usará su propia firma, en forma individual.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 100 502709 Jul. 10

LOS SEIS PRIMOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: LOS SEIS PRIMOS S.R.L. s/ Prórroga del Plazo de Duración Expte. CUIJ N° 21-05395816-5, que tramitan por ante el Registro Público de Rafaela, se ha ordenado publicar el siguiente edicto a efectos de hacer saber que por Asamblea de socios de fecha 15 de mayo de 2023, se ha aprobado el Acta N° 23 mediante la cual se ha decidido la prórroga del plazo de duración de la sociedad "Los Seis Primos S.R.L." (C.U.I.T. N° 30-70931096-4) por el plazo de diez años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público, inscripción que se efectuó en fecha 06/07/2018, y la modificación del art. 2 del contrato social, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

ARTICULO 2°. La sociedad durará diez (10) años a partir de la fecha de inscripción de la reconducción por ante el Registro Público, pudiendo prorrogarse este plazo por períodos de cinco años, siempre que no se resolviera su disolución por voluntad unánime de los socios. Lo que se publica a los efectos legales. por un día en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela 29 de Junio de 2023. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 45 502637 Jul. 10

LA ROCA PRODUCCIONES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace Saber que el día 27 días del mes de diciembre de 2022, el Señor Alejandro Oscar Romero, argentino, DNI 17.449.378, CUIT N° 20-17449378-3, vende, cede y transfiere, ciento setenta cuotas (170), de valor nominal pesos cien (\$ 100.), totalmente suscriptas e integradas, representativas del 41,975% del capital social de la sociedad LA ROCA PRODUCCIONES S.R.L.; a la Sra. Fusaro Romina Marcela, Argentina, DNI 26.517.654, CUIT N° 27-26517654-8; quien acepta de plena conformidad.

Contrato Social - Nuevo Texto Ordenado:

Fechas de los Instrumento de constitución: 27/12/2022 - 10/06/2009.

Denominación: LA ROCA PRODUCCIONES S.R.L.

Domicilio: Avda. San Martín Nº 457 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe

Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros, asociada, o con la colaboración de terceros, dentro y/o fuera del país, las siguientes actividades:

1) Servicios de transmisión de Radios y Televisión; 2) Proyectar, escribir, preparar, colocar, publicar y exhibir en toda forma y manera medios de anuncios y publicidad e innovaciones de toda clase para sí misma y para terceros; imprimir, publicar y distribuir periódicos, libros, folletos, revistas, publicaciones periódicas, hojas volantes, ilustraciones, bocetos, avisos. Dar o celebrar arreglos para dar o hacer demostraciones y exhibiciones para fines de publicidad o anuncios; 3) Creación, diseño, desarrollo, producción, integración, implementación, operación, mantenimiento, reparación, comercialización y compraventa de sistemas, soluciones y productos de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como brindar servicios asociados a éstas, siendo de aplicación a cualquier campo o sector, para sus distintos usos o empleos. El análisis, programación, preparación, compraventa y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. La dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología y la consultoría en ingeniería tecnológica, en informática, en sistemas de la información y en telecomunicaciones y el asesoramiento, comercialización, implementación, despliegue y mantenimiento de estudios, proyectos y actividades relacionadas con la materia. La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción, publicación, comercialización y compraventa de productos y soluciones asociadas. La prestación de servicios de externalización de actividades, procesos y/u operaciones de sistemas y comunicaciones relacionados con las tecnologías de la información. La consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos tanto para las diferentes administraciones públicas como para entidades mixtas, privadas y personas físicas. Compra y venta, suministro, exportación e importación, distribución de todas aquellas mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, útiles, herramientas, materias primas, insumos, servicios y productos tecnológicos e informáticos, elaborados y a elaborarse en el país o en el extranjero, tal que se encuentren vinculadas/os con cualquiera de las actividades mencionadas en este artículo. Exportación e importación de sistemas informáticos, software, aplicaciones propias o de terceros y de servicios de consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos. Exportación, importación, asesoramiento comercialización, compraventa, instalación, soporte y mantenimiento (Mesa de Ayuda) de cualquier clase de equipo informático y/o de telecomunicaciones, hardware, software y de aplicaciones instaladas (propias o de terceros). Efectuar la representación de marcas y/o fabricantes de hardware y/o software tanto nacionales como internacionales. Desarrollo, comercialización y compraventa de proyectos de base tecnológica tales como portales web, portales de e-commerce, webs institucionales, aplicaciones móviles para cualquier tipo de dispositivo, etc. El asesoramiento, comercialización, compraventa, diseño, desarrollo, instalación, mantenimiento, integración de sistemas y redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y demás empresas del mercado. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Aquellas actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Un Millón Seiscientos Veinte mil Pesos (\$

1.620.000) divididos en Dieciséis mil Doscientas (16.200) cuotas de pesos Cien (\$ 100,-) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Mario Fusaro, suscribe Dos mil Seiscientas (2.600) cuotas de \$ 100,- c/u que representan un capital de Doscientos Sesenta mil Pesos (\$ 260.000,-); Nicolás Carugatti, suscribe Seis mil Ochocientas (6.800) cuotas de \$ 100,- c/u que representan un capital de Seiscientos Ochenta mil Pesos (\$ 680.000,-) y a Romina Marcela Fusaro, suscribe Seis mil Ochocientas (6.800) cuotas de \$ 100,- c/u que representan un capital de Seiscientos Ochenta mil Pesos (\$ 680.000,-) Totalmente integrados a la fecha.-

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de los señores NICOLAS CARUGATTI y la señora ROMINA MARCELA FUSARO quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en cláusula sexta del contrato social, a quienes se los designa como Socios Gerentes. A tal fin, usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedido de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios, de acuerdo a lo normado en el último párrafo del Artículo 284º de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 309,67 502666 Jul. 10

LEAR AGRONEGOCIOS S.R.L

CONTRATO

Socios: Arbucci Leandro Oscar, de nacionalidad Argentino, nacido el 16 de Abril de 1983, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 2076 de la ciudad de Chabás, con Documento Nacional de Identidad N° 30.022.927, Clave Única de Identificación Tributaria 20-30022927-2, y Selva María Spangaro, de nacionalidad Argentina, nacida el 02 de Setiembre de 1981, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Bv. Roque Sáenz Peña 1241 de la ciudad de Chabás, con Documento Nacional de Identidad N° 29.069.602, Clave Única de Identificación Tributaria 27-29069602-5

Instrumento: Privado del 10/05/2023.

Denominación: LEAR AGRONEGOCIOS S.R.L.

Domicilio: Mariano Moreno N° 2076, Chabás, Provincia de Santa Fe.

Objeto: Servicio de transporte automotor de carga con vehículos propios o de terceros y la venta al por mayor y por menor de abonos, fertilizantes y plaguicidas.

Duración: 10 años a partir de su inscripción.

Capital Social: \$1.200.000,00.

Administración: a cargo de Leandro Oscar Arbucci, DNI N° 30.022.927, quien firma en forma individual en carácter de Socio Gerente.

Fiscalización: a cargo de Leandro Oscar Arbucci, DNI N° 30.022.927 y Selva María Spangaro, DNI N° 29.069.602.

Cierre de El ejercicio: 31/12 de cada año.

\$ 50 502656 Jul. 10

LION ALARMAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión de cuotas: Primero: El Sr. German Cumbo Nacheli, cede, vende y transfiere a favor del Sr. Marcelo Daniel Morales, DNI 17990637, CUIT 20-17990637-7, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Lorena Alicia Palacios, domiciliado en calle Sarratea 625 bis depto 8, nacido el 17/06/1966, 10200 (diez mil doscientas) cuotas de capital representativas de \$ 102000 (Pesos ciento dos mil) que tiene y le pertenecen en la razón antes indicada.

Segundo: El Sr. Juan Manuel Mesanza, cede, vende y transfiere a favor del Sr. Marcelo Daniel Morales, DNI 17990637, CUIT 20-17990637-7, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Lorena Alicia Palacios, domiciliado en calle Sarratea 625 bis depto 8, nacido el 17/06/1966, 8800 (ocho mil ochocientas) cuotas de capital representativas de \$ 8880 (Pesos ochenta y ocho mil ochocientos) que tiene y le pertenecen en la razón antes indicada, Tercero: Se decide aceptar la renuncia del sr. German Cumbo Nacheli en su carácter de socio gerente de la sociedad, designandose nuevo socio gerente al SR. Marcelo Daniel Morales, quien manifiesta que acepta todos los derechos y obligaciones emergentes del contrato social y de las leyes de fondo. Cuarto: Se decide Cambiar la sede social al domicilio de calle Juan José Paso 7289 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Quinto: Se decide cambiar la denominación social, dejándose de lado " LION ALARMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "y adoptando el nombre de " COACHELLA TEXTIL COMPANY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Sexto: Se decide cambiar el objeto social, quedando la cláusula cuarta del contrato social redactada de la siguiente manera: Cuarta: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociaciones con terceros, en cualquier parte de la Republica o del extranjero lo siguiente: a) Ventas de ropa de trabajo, deportiva y de vestir, y sus accesorios, de origen nacional o extranjero. B) Fabricación de ropa de trabajo, deportiva y de vestir, y sus accesorios.

Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que de ningún modo estén prohibidos por este contrato o por las leyes.

Fecha del instrumento: 22 de abril de 2023.

\$ 150 502768 Jul. 10

LATIV S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que, el DIRECTORIO de LATIV S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera:

PRESIDENTE: FRANCISCO CASCALES (H) -DNI N° 22.535.095

DIRECTORA, SUPLENTE: MARIELA SILVINA GUADALUPE CASCALES - DNI N° 21.521.223

FECHA DE LAS RESOLUCION QUE APROBÓ LA DESIGNACION DE LOS NUEVOS-DIRECTORES - Asamblea General Ordinaria de fecha 09/05/2023.

Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Rosario, Julio de 2023.

\$ 50 502653 Jul. 10

MB AMOBLAMIENTOS S.R.L.

CONTRATO

1. Datos Socios: Daniel Alberto RAMIREZ, argentino, D.N.I. 25.959.736, CUIT.: 24-25959736-2, nacido el 2 de enero de 1978, casado en primeras nupcias con Analía Velazco, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Martín 477, 3º piso, Depto. B, Rosario, Santa Fe, y Gonzalo Ariel JUAN, argentino, D.N.I. 25.707.554, CUIT.: 20-25707554-1, nacido el 27 de febrero de 1977, de profesión comerciante, divorciado según Res. 998, del 07/09/2011, Juzg. Familia N° 3, domiciliado en calle Chacabuco 2043, Rosario, Santa Fe.

2. Fecha Contrato Social: 03 de marzo de 2023.

3. Denominación: "MB AMOBLAMIENTOS Sociedad de Responsabilidad Limitada"

4. Domicilio: calle San Martín 477, piso 3, Dto. B, Rosario, Santa Fe.

5. Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: fabricación de muebles y piezas de madera de cualquier tipo. Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

6. Duración: Veinte años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Suscripto: Pesos quinientos mil (\$ 500.000.-) dividido en quinientas (500) cuotas de

Pesos mil (\$1.000.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Daniel Alberto RAMIREZ, suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de capital o sea la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-) y el socio Gonzalo Ariel JUAN suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de capital o sea la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-). La integración de estas se ha realizado en un veinticinco por ciento (25 %) en este acto y en efectivo, debiendo integrarse el resto en un plazo no mayor a los doce meses y en efectivo, a contar de la fecha del presente contrato.

8. Administración: Estará a cargo de un Socio-Gerente, para lo cual se designa al socio Daniel Alberto Ramírez, al que se enviste como "Gerente" y actuará en forma individual e indistinta.

9. Representación Legal: El socio Daniel Alberto Ramírez.

10. Cierre Ejercicio: 31 de enero de cada año.

11. Fiscalización, resoluciones sociales: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por art. 160 de la ley N° 19.550 y sus modificatorias y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159, último párrafo de la Ley 19550.

\$ 100 502755 Jul. 10

MAINSET S.A.S.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de Julio de 2023 se ha aprobado el Balance Final de Liquidación al 31 de Mayo de 2023 y Proyecto de Distribución de Mainset S.A.S - En Liquidación., inscrita en el Registro Público de Comercio en Estatutos, al T° 100, F° 6326, Nro. 966 el 2/08/2019. Asimismo se aprobó la gestión del Liquidador Sr. Patricio Ramón Rezza y se lo ha designado como tenedor de los libros societarios.

\$ 50 502763 Jul. 10

POSTAL PAK S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: ALEJANDRA VIVIANA CARRIZO, argentina, nacida el 27 de agosto de 1965, soltera, comerciante, con domicilio en calle Av. Libertad 396 Piso 11 Dto. 2 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. 17.228.966; CUIT 27-17228966-0, y GUILLERMINA LIMA, argentina, nacida el 27 de septiembre de 1995, soltera, comerciante, con domicilio en calle Av. Libertad 396 Piso 11 Dto. 2 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. 38.901.608, CUIL 27-38901608-5.

Fecha de instrumento de constitución: 12/09/1995. Fecha de últ. modificación del contrato: 16/06/2023.

Modificación: Prorrogar por cincuenta (50) años más la vigencia del contrato social a partir del vencimiento del mismo que opera el día 02 de junio de 2024; por lo tanto el nuevo plazo de vigencia del contrato social vencerá el día 02 de junio de 2074, MODIFICANDO en consecuencia el contenido original de las Cláusula Tercera del Contrato Social en los siguientes términos: TERCERA. Duración: La sociedad se constituye por el plazo de sesenta (60) años a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.

\$ 50 502729 Jul. 10

MERCADO DE QUESOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 1 días del mes de Diciembre de 2022, se reúnen los Sres. Barrio Aiello, Andrés, argentino, domiciliado en la calle 1° de mayo 840 P. 9 A, de la ciudad de Rosario, nacido el 24/10/1994, CUIT N° 20-38375777-1, comerciante, soltero, DNI N° 38.375.777; el Señor Mussa, Lautaro, DNI N° 37.491.390, domiciliado en Callao 1057 piso 1 departamento A de Rosario, nacido el 25/09/1994, CUIT N° 20-37491390-6, argentino, soltero, comerciante; y el Señor Quinodoz, Eduardo Joaquín, DNI N° 32.388.436, domiciliado en Entre Ríos 422 piso 4 departamento B de la ciudad de Rosario, nacido el 31/07/1986, CUIT N° 20-32388436-7, argentino, soltero, empleado; y convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales y designación de gerencia de Mercado de Quesos S.R.L., cuya constitución se encuentra inscripta en el tomo 172, folio 9384, número 1807 de fecha 03/11/2021.

I. Cesión de cuotas sociales

El Sr. Quinodoz, Eduardo Joaquín vende, cede y transfiere en plena propiedad, posesión y dominio al Sr. Mussa, Lautaro la cantidad de 1.250 (mil doscientas cincuenta) cuotas de su propiedad, de \$ 100 (pesos cien) cada una que posee en esta sociedad de Responsabilidad Limitada Mercado de Quesos S.R.L.

El Sr. Quinodoz, Eduardo Joaquín vende, cede y transfiere en plena propiedad, posesión y dominio al Sr. Barrio Aiello, Andrés la cantidad de 1.250 (mil doscientas cincuenta) cuotas de su propiedad, de \$ 100 (pesos cien) cada una que posee en esta sociedad de Responsabilidad Limitada Mercado de Quesos S.R.L.

II. Designación de gerencia

Los Señores Barrio Aiello, Andrés, argentino, domiciliado en la calle 1° de mayo 840 P. 9 A, de la ciudad de Rosario, nacido el 24/10/1994. CUIT N° 20-38375777-1, comerciante, soltero, DNI N° 38.375.777; el Señor Mussa, Lautaro, DNI N° 37.491.390, domiciliado en Callao 1057 piso 1 departamento A de Rosario, nacido el 25/09/1994, CUIT N° 20-37491390-6, argentino, soltero, comerciante; socios que representan la totalidad del capital social de Mercado de Quesos S.R.L., deciden en forma unánime designar en el cargo de gerente al señor Barrio Aiello, Andrés, argentino, domiciliado en la calle 10 de mayo 840 P. 9 A, de la ciudad de Rosario, nacido el 24/10/1994, CUIT N° 20-38375777-1, de profesión comerciante, argentino, soltero, DNI N° 38.375.777. En el mismo acto se revoca la designación del Sr. Quinodoz, Eduardo Joaquín, quien hasta entonces actuaba como Gerente.

III. Redacción cláusulas modificadas

Como consecuencia del presente acuerdo, la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera:

Cláusula Cuarta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) que se divide en 5.000 (cinco mil) cuotas iguales de pesos cien (\$ 100). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El señor Barrio Aiello, Andrés suscribe la cantidad de dos mil quinientas (2.500) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) por un valor de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000); y el Señor Mussa, Lautaro suscribe la cantidad de dos mil quinientas (2.500) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) por un valor de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión.

El capital suscripto ha sido integrado en su totalidad.

\$ 130 502621 Jul. 10

PRODUCTOS VETERINARIOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PRODUCTOS VETERINARIOS SA /Designación de Autoridades; Expte. N° 1220, Año 2023, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se, hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2022 se ha resuelto distribuir los cargos del Directorio, quedando el mismo integrado de la siguiente manera:

Presidente: Patricio Esteba Róan, DNI N° 13.423.934, CUIT N° 20-13423934-5, de nacionalidad Argentino, nacido el 19 de octubre de 1960, veterinario.

Vicepresidente: Hernán Javier López Cepero, DNI N° 25.317.664, CUIT N° 23-25317664-4, de nacionalidad Argentino, nacido el 14 de mayo de 1976, contador.

Director Suplente: Valerie Claire Aline Mazeaud, Pasaporte 17CF57321, de nacionalidad Francesa,

nacido el 05 de febrero de 1964, abogada.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 23-06-23. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 502679 Jul. 10

MARCELA FERNANDEZ DE RUUTH S.A.S.

ESTATUTO

Fecha del instrumento constitutivo: 22 de Noviembre de 2022.

Integrantes de la sociedad: Marcela Teresa Fernández, DNI N° 25.996.483, CUIT N° 27-25996483-6 argentina nacida el 26 de mayo de 1977, de estado civil soltera, domiciliada en Av. Medrano N° 84 depto 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de profesión administradora de empresas y Andrés Enrique Gustavo Ruuth DNI N° 18.831.698, CUIT N° 20-18831698-1, argentino nacido el 08 de mayo de 1955, de estado civil soltero, domiciliado en Av. Medrano N° 84 depto 4 de la ciudad autónoma de Buenos Aires de profesión investigador científico.

Denominación: La sociedad se denomina Marcela Fernández De Ruuth SAS

Domicilio: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Se fija la sede social en la calle Iriondo 455 piso 2 departamento A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior de las siguientes actividades:

a) Servicios de asesoramiento y consultoría: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresarial, a personas físicas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales; en el área económica, financiera, de administración de proyectos, recursos humanos y gerenciamiento.

b) Investigación científica: Realización de estudios e investigaciones científicas y/o tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia.

c) Enseñanza: Organización, asesoramiento y realización de seminarios, simposios, ateneos, jornadas, talleres, y cursos de formación científica.

d) Comercialización: Edición, impresión, publicación y distribución de libros, revistas, fascículos, boletines, folletos y otras publicaciones relativas al saber científico en general.

e) Administración de inmuebles propios o de terceros.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Para las actividades que así lo requieran, se contratarán profesionales con título y matrícula habilitante.

DURACION: El término de duración de la sociedad será de 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

CAPITAL: El capital social es de \$ 120.000 (Ciento Veinte Mil Pesos), representado por 120.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una Se suscribe e integra de la siguiente manera: La Sra. Marcela Teresa Fernández de Ruuth 60.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables integradas un 25% (\$ 15.000) en este acto y el saldo en efectivo en el transcurso de los dos años y el Sr. Andrés Enrique Gustavo Ruuth 60.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables integradas un 25% (\$ 15.000) en este acto y el saldo en efectivo en el transcurso de los dos años

Administración y representación: La administración estará a cargo de una a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicepresidente quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Se designa para integrar el órgano de administración: Titulares: Marcela Teresa Fernández de Ruuth, con domicilio especial en la sede social y Suplente: Andrés Enrique Gustavo Ruuth con domicilio especial en la sede social.

Organo de fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.

Cierre de ejercicio: El ejercicio cierra el 30 de Junio de cada año.

\$ 200 502663 Jul. 10

ROSENTAL PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por acta de Directorio N° 28 de fecha 19 de octubre de 2022, se decidió la modificación del domicilio de la sede social de la sociedad, la cual se trasladó a la calle Rioja 1521 piso 5 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 502639 Jul. 10

RAF S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto. en los Autos Caratulados RAF S.R.L. s/Modificación al contrato social; Expediente N° 1250 Año 2023, de trámite por ante el Registro Público; los integrantes de la Entidad: Juan Martín Severo Ramos, argentino, D.N.I. N° 24.055.268, nacido el 1° de marzo de 1.975, domiciliado en calle Los Cardenales Lote N° 14 Altos de la Ribera, de la ciudad Santo Tomé, provincia de Santa Fe; Andrea Elisabel Sola, argentina, D.N.I. N° 24.567.341, nacida el 24 de marzo de 1.975, domiciliada en calle Los Cardenales Lote N° 14 Altos de la Ribera, de la ciudad Santo Tomé, provincia de Santa Fe; Raúl Javier Burgos, argentino, D.N.I. N° 23.676.049, nacido el 16 de marzo de 1.974, domiciliado en calle España N° 1843 de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe y Martín Ariel Riveros, argentino, D.N.I. N° 25.025.776, nacido el 24 de abril de 1.976, domiciliado en calle La Paz N° 4127 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; en Contrato de fecha 8 de junio del año 2.023, han resuelto lo siguiente:

RAF S.R.L.

Modificación al contrato social

Fecha del Contrato: 8 de junio 2.023.

Cedentes: Martín Ariel Riveros, argentino, D.N.I. N° 25.025.776, C.U.I.T. N° 20-25025776-8, comerciante, casado, nacido el 24 de abril de 1.976, domiciliado en calle La Paz N° 4127 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, vende y transfiere a Juan Martín Severo Ramos 350 (Trescientas Cincuenta) Cuotas de \$ 200 (Pesos Doscientos) de valor nominal cada una y a Raúl Javier Burgos 50 (Cincuenta) Cuotas de \$ 200 (Pesos Doscientos) de valor nominal cada una y Andrés Javier Ferreyra, argentino, D.N.I. N° 32.405.524, C.U.I.T. N° 20-32405524-0, comerciante, casado, nacido el 9 de mayo de 1.986, domiciliado en calle Avenida Almafuerte N° 3565 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, ende y transfiere a Andrea Elisabet Sola 475 (Cuatrocientas Setenta y Cinco) cuotas de \$ 200 (Pesos Doscientos) de valor nominal cada una y a Juan Martín Severo Ramos 25 (Veinticinco) Cuotas de \$ 200 (Pesos Doscientos) de valor nominal cada una.

Cesionarios: Juan Martín Severo Ramos, argentino, DNI N° 24.055.268, C.U.I.T. N° 20-24055268-0, comerciante, nacido el 1° de marzo de 1975 y Andrea Elisabet Sola, argentina, D.N.I. N° 24.567.341, C.U.I.T. N° 27-24567341-3, comerciante, nacida el 24 de marzo de 1.975; casados, domiciliados en calle Los Cardenales Lote N° 14 Altos de la Ribera, de la ciudad Santo Tomé, provincia de Santa Fe y Raúl Javier Burgos, argentino, D.N.I. N° 23.676.049, C.U.I.T. N° 23-23676049-9, comerciante, soltero, nacido el 16 de marzo de 1.974, domiciliado en calle España N° 1843 de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 200.000 (Pesos doscientos Mil), dividido en 1.000 (Un Mil) Cuotas de \$ 200 (Pesos Doscientos) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: Andrea Elisabet Sola suscribe e integra 475 (cuatrocientas Setenta y Cinco) Cuotas de \$ 200 (Pesos Doscientos) de valor nominal cada una, o sea \$ 95.000 (Pesos Noventa y Cinco Mil); Juan Martín Severo Ramos suscribe e integra 375 (Trescientas Setenta y Cinco) Cuotas de \$ 200 (Pesos Doscientos) de valor nominal cada una, o sea \$ 75.000 (Pesos Setenta y Cinco Mil); Raúl Javier Burgos suscribe e integra 50 (Cincuenta) Cuotas de \$ 200 (Pesos Doscientos) de valor nominal cada una, o sea \$ 10.000 (Pesos Diez Mil) y

Martín Ariel Riveros suscribe e integra 100 (Cien) Cuotas de \$ 200 (Pesos Doscientos) de valor nominal cada una, o sea \$ 20.000 (Pesos Veinte Mil).

Domicilio Legal: Dr. Zavalla N° 2358 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Gerente: Raúl Javier Burgos.

Los socios ratifican las restantes cláusulas del contrato original, las que mantienen sin cambios.

Santa Fe, 29 de junio 2.023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 500 502605 Jul. 10

ROSENAL INVESTMENTS SA

CAMBIO DE DOMICILIO

Por acta de Directorio Nro 34 de fecha 20 de octubre de 2022, se decidió la modificación del domicilio de la sede social de la sociedad, la cual se trasladó a la calle Rioja 1521 piso 5 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 502641 Jul. 10

SENTIR SEGUROS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SENTIR SEGUROS S.A. s/Designación de autoridades; Expediente N° 21-05210656-4, de trámite ante el g' Registro Publico de la ciudad de Santa Fe, ha ordenado publicar el siguiente edicto que se hace saber: Conformación del Directorio de la Firma Sentir Seguros S.A.:

Presidente: Strina Silvina Laura, DNI N° 16.523.165, CUIT N° 27-16523165-7, domicilio San Martín N° 1941 piso 4º A. Vicepresidente: Strina Nora Gabriela de Chiara, DNI N° 12.565.195, CUIT N° 27-12565195-5, domicilio Santiago del Estero N° 3018, 2º piso. Directores: 1- Chiara Jorge Alberto DNI N° 10.510.337, CUIT N° 23-10510337-9, domicilio Santiago del Estero N° 3018 piso 2º. Isabel Agüero DNI N° 14.415.726, CUIT N° 27-14415726-0, domicilio 4 de Enero N° 3081, Síndicos Titulares: Contador Fernando Gonzalo Rodríguez, DNI N° 30.709.985, CUIT N° 20-30709985-4, domicilio 25 de Mayo N° 2126 1º E; Contador Florencia Baravalle, DNI N° 36.543.040, CUIT N° 27-36543040-9, domicilio Alem N° 1665, Sastre Santa Fe; Alejo Francisco Curcio, DNI N° 37.282.499, CUIT N° 23-37282499-9, domicilio Derqui N° 2065. Síndicos Suplentes: Abogado

Rodrigo Pablo González, DNI N° 22.361.147, CUIT N° 20-22361147-9, domicilio Huergo N° 1488, Abogado Germán Oscar Trioni, DNI N° 23.394.935, CUIT N° 20-23394935-4, Domicilio Uruguay N° 3048; Contadora Marta Isabel García, DNI N° 28.526.059, CUIT N° 27-28526059-6, domicilio Avda. Gobernador Iriondo N° 2032, San Justo, Santa Fe.

Santa Fe, 29 de junio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 502687 Jul. 10

SANATORIO REGIONAL

CAÑADA DE GOMEZ S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS

Por estar dispuesto en los autos caratulados: SANATORIO REGIONAL CAÑADA DE GOMEZ S.R.L. s/Transferencia de cuotas, se hace saber que en el oficio N° 2413 del 27/06/2023, librado en autos: CROSA, LUIS EDUARDO s/Declaratoria de herederos”, Expte. N° 87/19, en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Cañada de Gómez, se ha ordenado transferir a nombre de los herederos declarados en autos Matías Crosa, argentino, DNI N° 29.818.376, CUIT 20-29818376-6, nacido el 01/12/1982, empleado, casado con Marcela Orsili, con domicilio en calle 9 de Julio 96 de la ciudad de Cañada de Gómez (un 1,3875%); y Julián Crosa, argentino, DNI N° 33.364.294, CUIT 20-33364294-9, nacido el 17/12/1987, médico, soltero, con domicilio en calle Sarmiento N° 364 de la ciudad de Cañada de Gómez (un 1,3875%), el 5,55% de la participación social titularidad del Sr. Luis Eduardo Crosa en la sociedad SANATORIO REGIONAL CAÑADA DE GÓMEZ S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio a vuestro cargo originariamente al T° 117 F° 1615 N° 623 de Contratos y texto ordenado actual inscripto en contratos al T° 156 F° 20675 N° 1635 año 2005. Rosario, Septiembre de 2019.

\$ 60 502736 Jul. 10

SODA LOPEZ S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, a cargo del Registro Público de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria Dra. María Julia Petracco y por Resolución de fecha 30 de Junio de 2023 se ordena la publicación de edictos de la renovación de Directorio.

Datos de los integrantes del directorio presidente: LOPEZ DANIEL EDGARDO, argentino, nacido el

03 de Junio de 1955, de profesión industrial, D.N.I. N° 11.619.406, con domicilio en calle Lavalle N° 1058 de la ciudad de Venado Tuerto, casado en primeras nupcias con Liliana María Tosolini.

Director Suplente: López José Angel Pedro, argentino, nacido el 17 de Marzo de 1953, de profesión industrial, D.N.I. N° 10.510.422, con domicilio en la calle Maipú 1921 de la ciudad de Venado Tuerto, casado en primeras nupcias con Ilda Antonia Audisio.

\$ 50 502682 Jul. 10

SOSER S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por acta de Directorio Nro. 66 de fecha 24 de octubre de 2022, se decidió la modificación del domicilio de la, sede social de la sociedad, la cual se trasladó a la calle Rioja 1521 piso 5 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 502640 Jul. 10

SUPERLIM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Distrito de la la. Nominación, Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación por un día: en Asamblea de fecha 1710412023 N°12, han resuelto en forma unánime, los Sres. PEREA FABIO FERNANDO, D.N.I. N° 18.024.784, como Presidente y único Director Titular, y PEREA MARCOS JUAN, D.N.I. N° 41.255.670 como Director Suplente. Rosario, 30 de Junio de 2023.

\$ 50 502614 Jul. 10

TU SAROMI S.R.L.

CONTRATO

Por instrumento de fecha 01 de junio de 2023 el Señor HERRERA CRISTIAN ALEJANDRO, DNI N°

33.305.169 CUIT Nº 23-33305169-9, argentino, nacido el 14 de octubre de 1987, de profesión comerciante, 'domiciliado en calle Bv. Oroño 3369 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, soltero y BESSONE MARIA LUCIA, DNI Nº 31.339.461, CUIT Nº 27-31339461-7, argentina, nacida el 09 de junio de 1985, de profesión comerciante, domiciliada en calle Pje. Mozart 1120 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, soltera; celebraron el contrato social de "TU SAROMI" S.R.L. Domicilio de la sociedad: calle San Martín Nº 861 P: pb D: 40 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Objeto: venta al por mayor y menor de ropa, calzado, lentes, bijouterie, accesorios de vestir en general y artículos de bazar. Plazo de duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato Social en el Registro Público de Comercio. Capital: el capital social se fija en la suma de Pesos Setecientos mil (\$ 700.000). Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Herrera Cristian Alejandro, designado como gerente de la sociedad, quien se desempeñará como tal durante la vigencia del contrato social. Fiscalización: estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

\$ 50 502686 Jul. 10

TRANSPORTE CLH PERGAMINOS S.A.

ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, a los 20 días del mes de Marzo de 2023 se reúnen en el local de la sede social de TRANSPORTE CLH PERGAMINO S.A., de calle Córdoba 4907 de la ciudad de Rosario para constituir una sociedad anónima "TRANSPORTE CLH PERGAMINOS S.A.", por el término de 99 años, cuya actividad es " Prestación de comercialización e intermediación de servicios derivados de la actividad de transporte privado no regular de pasajeros de oferta libre y servicios de hotelería en general. El capital social asciende a 2000 acciones de \$ 1000,00 cada una. Los cargos designados son tres Directores titulares y un Director suplente. Directores: Presidente: PABLO GERMAN ARIEL CHIDA, DNI Nº 33.097.097, C.U.I.T. 23-33097097-9, Director Titular.

Vicepresidente: JUAN JOSE VASCHETTO, DNI Nº 32.207.631, C.U.I.T. 20-32207631-3, Director Titular.

Director Titular: MELINA GURGONE, DNI Nº 34.651.939, C.U.I.T. 27-34651939-3, Director Titular.

Director Suplente: FERNANDO GURGONE, D.N.I. Nº 37.335.707, C.U.I.T. 20-37335707-4, Director suplente.

\$ 50 502623 Jul. 10

TRANSPORTE ALEM EXPRESS S.A.S.

CONTRATO

Se informa la constitución social de TRANSPORTE ALEM EXPRESS S.A.S. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socio: Ezequiel Fernando Giomo, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 31.384.837, CUIT N° 20-31384837-0, nacido el 16 de marzo de 1985, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Melisa Delaide Scaramuccia, domiciliado en calle Balcarce N° 1127 de la localidad de Correa.

2) Fecha del instrumento de constitución: 29/05/2023.

3) Denominación social: TRANSPORTE ALEM EXPRESS S.A.S.

4) Domicilio y sede social: Santa Fe N° 980, de la localidad de Correa.

5) Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, al transporte terrestre de cargas generales, incluido el de animales.

6) Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 500.000.-, representado por 500.000 acciones de \$1.- valor nominal cada una. Los accionistas integran en dinero en efectivo el 100% de los valores suscriptos.

8) Administración y fiscalización: La administración estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Representante o a quien lo reemplace estatutariamente.

Se designa para integrar el Organismo de administración:

Titular: Ezequiel Fernando Giomo, D.N.I. N° 31.384.837 (Representante)

Suplente: Melisa Delaide Scaramuccia, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 30.729.343, CUIL N° 27-30729343-4, nacida el 13 de julio de 1984, ama de casa, casada en primeras nupcias con Ezequiel Fernando Giomo, domiciliada en calle Balcarce N° 1127 de la localidad de Correa.

Fijan domicilio especial en la sede social.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de abril de cada año.

\$ 132,99 502762 Jul. 10

VIP SECURITY S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión de cuotas: Primero: El Sr. CLAUDIO ARIEL DIONIGI, cede, vende y transfiere a favor de la Sra. ANA RITA MUÑOZ, de nacionalidad argentina, nacida el 18 de octubre de 1973, soltera, domiciliada en Amado Nervo 1724, de la ciudad de Rosario, DNI 23.344.980, CUIT 27-23344980-1, 8.820 (ocho mil ochocientos veinte) cuotas de capital representativas de \$ 88.200 (Pesos ochenta y ocho mil doscientos) que tiene y le pertenecen en la razón antes indicada.

Cambio de sede social: Se decide cambiar el domicilio social a la calle Pje. Gordillo 3633 02-02, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento: 11 de mayo de 2023.

\$ 50 502767 Jul. 10
